

**RESOLUCIÓN N° 02/2018.**

NEUQUEN, 08 de febrero de 2018.-

**VISTO:**

Lo resuelto por el TSJ mediante Acuerdo nro. 5691, punto 42 mediante el cual se aprueba el Informe nro. 73/17 elaborado por la Subsecretaría de Panificación que propone un nuevo funcionamiento para el Fuero Penal Juvenil -cuya reorganización se iniciara mediante Acuerdo 5580, punto 43- y establece la necesidad de reasignar el personal de los Juzgados Penales del Niño y Adolescente nro. 1 y 2 –hoy disueltos-.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto mediante Decreto de Presidencia nro. 80/2017 que ordenó los traslados de Gabriela María Rosa Nichela, Silvana Andrea Paredes y Ivana Carla Dal Bianco, a este Ministerio a partir del día de la fecha y las necesidades que actualmente se registran dentro de los Equipos Operativos y la Mesa Única de Entradas Penal de la I Circunscripción Judicial, tornan necesario asignar temporariamente y mientras las mismas persistan, a: la Dra. Ivana Carla Dal Bianco al Equipo Operativo de Ejecución de la I Circunscripción Judicial; a la Agte. Silvana Andrea Paredes al Equipo Operativo nro. 3 y a Gabriela María Rosa Nichela, a la Mesa Única de Entradas Penal de la I Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha.

A tal fin, y en el marco de los art. 3, 11 a),b),c),e),h), 16,17, 18 g), de la Ley 2982, corresponde, a la luz de las facultades propias, realizar tal asignación.

Por ello,

**EL DEFENSOR GENERAL**

**RESUELVE:** I.- Asignar a la Dra. Ivana Carla Dal Bianco al Equipo Operativo de Ejecución de la I Circunscripción Judicial; a la Agte. Silvana Andrea Paredes al Equipo Operativo nro. 3 y a la Agte. Gabriela María Rosa Nichela, a la Mesa Única de Entradas Penal de la I Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha. II.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.-